

RED COMPARTIDA

NO OLVIDEN AL TEPJF

Ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó extender la permanencia de Mario Delgado y Citlalli Hernández en la presidencia y secretaría general de Morena hasta el 31 de octubre de 2024. La derrota se la lleva la magistrada Janine Otálora que pretendía obligar a ambos personajes a concluir su mandato el 31 de agosto de 2023 y este es el colofón, dicen, del desastre que se armó en la Cámara de Diputados cuando querían acotar al TEPJF y es momento de que empiecen a salir los trapitos al sol porque resulta que los responsables primarios del intento de reducir facultades al tribunal son los diputados del PAN que redactaron las líneas sustanciales del proyecto que acabó en escándalo. Morena los respaldó con gusto y existía un acuerdo con el PRI y el PRD que estalló por los aires cuando se filtró que los panistas no iban con la iniciativa. Querían colar sus propuestas y no asumir el costo político respectivo. Marko Cortés y Jorge Romero, el líder y el coordinador de los legisladores no aguantaron la presión que se les desató en su propia casa y con las organizaciones de la sociedad civil que los acompañan.

Quien tiene los motores listos para arrancar campaña por la presidencia desde la oficina del PAN es Santiago Creel, ya pidió los apoyos al resto de la oposición y adelantó que preparó el terreno para encabezar la contienda al frente de su partido, el PRI y el PRD. El presidente de la Cámara de Diputados pide dejar de lado las diferencias y poner en primer lugar las necesidades y demandas de la ciudadanía, sobre todo ahora que la alianza ha dado guiños de sus alcances en varias latitudes. Para la memoria, si bien Creel recalcó que la decisión final para elegir al abanderado opositor recaerá en los votantes, la verdad es que ya sabe lo que es perder a pesar de ser el favorito, como cuando le ganó la candidatura Felipe Calderón, a pesar de que era el consentido de Vicente Fox.

El equipo de Carlos Ulloa en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) prepara un programa para fomentar ahorros en la CDMX, resguardar la seguridad de los ciudadanos, los inmuebles y dar certeza jurídica a las empresas todo ello como seguimiento a la eliminación de las vallas publicitarias que no se apegan a las nuevas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior y su respectivo Reglamento, sobre todo en vialidades como Viaducto, donde se registraban especiales saturaciones. Hasta ahora se han retirado casi 600 espectaculares de los mil 200 localizados en azoteas y eso implica un ahorro de casi 86 millones de pesos porque son las propias empresas del ramo las que lo pagan.

Yen la CDMX, los alcaldes siguen intentando sumar adeptos y hasta ahora por el lado del PAN el de mayores resultados es el de Benito Juárez, Santiago Taboada, pero detrás suyo ya aparece Clara Brugada, de Iztapalapa para el mundo, con la bandera de Morena. Luego está el perredista Giovani Gutiérrez de Coyoacán. El top cinco lo cierran Mauricio Tabe de la Miguel Hidalgo y luego Lía Limón de Álvaro Obregón. Un caso raro en los alcaldes es Sandra Cuevas de la Cuauhtémoc que le cae mejor a la gente, pero creen que su desempeño es malo. Va por México, dicen, busca disputar el control de las siete alcaldías que quedan en manos de Morena y sus aliados en la capital.

PD: Finalmente Ricardo Monreal pudo sentar en la misma mesa al líder del PAN en el senado, Julen Rementería, con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para hablar sobre el tema que trae de cabeza al blanquiazul en el Senado: el nombramiento de los candidatos a ocupar las vacantes del INA.



ASTILLERO

Guardia Nacional, tema electoral // Pendientes para 2024 // La libran Mario y Citlalli // Exabruptos: Sasil, Lilly, Kenia

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

CON HABILIDAD POLÍTICA, el Presidente de la República transfirió al plano electoral de 2024 el revés que a su proyecto integral de Guardia Nacional (GN) le asestó la Corte al negar la transferencia de este cuerpo militarizado a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y devolverlo a la instancia civil encabezada por Rosa Icela Rodríguez.

ADEMÁS DE LAS secas descalificaciones a ocho ministros de la Corte, y la reiteración en lo práctico del control militar operativo de la Guardia, al ordenar que el general en retiro David Córdova Campos siga al mando de la nueva corporación, López Obrador anunció que en su sexto y último informe de gobierno (el primer día de septiembre de 2024, a un mes de dejar Palacio Nacional) presentará una nueva iniciativa con el mismo propósito de que la Guardia quede bajo control operativo y administrativo de la Sedena.

EL TABASQUEÑO BUSCARÁ incentivar a los electores a votar en abundancia en 2024 por las candidaturas de Morena y sus aliados al Congreso federal para que ahí se tenga la mayoría calificada que permita reformas constitucionales como la referente a la Guardia Nacional-Sedena.

DE HECHO, EL Presidente va sumando iniciativas y proyectos que ya no alcanzará a realizar en lo que resta de su administración, para que se agreguen de manera destacada al plan de campaña presidencial de 2024 que debería asumir quien logre la candidatura morenista.

EN (OTRO TIPO de) guardia siguen Mario Delgado y Citlalli Hernández, pues el procesamiento de las candidaturas de 2024 y la conducción de las campañas (municipales, estatales y federales) estarán a cargo de ellos, como estaba previsto en el guión original, pues ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó la pretensión de algunos morenistas de invalidar el punto transitorio que en el congreso nacional guinda de septiembre pasado aprobó que dejen los cargos hasta octubre de 2024 y no en agosto del año en curso, como inicialmente se había establecido.

LA CONFIRMACIÓN DE Delgado y Hernández en la presidencia y la secretaría general del comité nacional de Morena garantiza la transferencia operativa de las decisiones de Palacio Nacional hacia la compleja realidad

competitiva del partido en el poder. Delgado, quien descolló en una primera etapa con Marcelo Ebrard, se ha consolidado como un nada aséptico recolector de opciones políticas que tengan muy pragmática viabilidad de triunfo en comicios aunque los ideales de la regeneración nacional palidezcan o sean abiertamente contravenidos. Citlalli ha intentado ser una especie de contención interna a los desvíos delgadistas.

HUBO EXABRUTOS, A pesar de la tregua que habían acordado los partidos con representación en el Senado para respetar la entrega de la medalla Belisario Domínguez a la escritora y periodista Elena Poniatowska. La propia presidenta de la comisión legislativa, Sasil de León (originalmente del Verde, con Manuel Velasco como gobernador; luego, del Partido Encuentro Social y, ahora, de Morena), agregó en su alocución oficial una condena “enérgica” a los ministros de la Corte que frenaron la transferencia de la Guardia Nacional a la Sedena.

TAL AÑADIDO PERSONAL de De León generó gritos en su contra de “fuera, fuera” y propició la entrada en escena de las panistas Kenia López Rabadán y Lilly Téllez. En particular, Téllez desplegó su rutina de estridencia buscadora de reflectores para abonar a su precandidatura presidencial opositora y trató de provocar al vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, quien mantuvo una postura prudente ante el embate de la sonorense llegada al Senado por Morena y ahora integrante del PAN.

LA AVIDEZ ELECTORAL de Téllez la llevó también a tratar de “entrevistar” al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, sobre el uso de una camioneta por parte de una diputada y sobre señalamientos al titular de la Sedena por filtraciones referentes a viajes al extranjero. ¡Hasta mañana!



▲ La escritora y periodista Elena Poniatowska acudió al Senado para recibir la medalla Belisario Domínguez, máxima presea que otorga esa cámara a un mexicano. Durante la ceremonia, la tregua pactada entre los grupos parlamentarios se rompió luego de que la legisladora Sasil de León criticara el fallo de la Suprema Corte en contra del traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena. Foto Marco Peláez



SIGUEN DELGADO Y CITLALLI
HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Dirigencia de Morena se mantiene; rechaza TEPJF anular prórroga

MÉXICO 4

POR MAYORÍA

CONTINUARÁ DELGADO EN LA DIRIGENCIA DE MORENA

La discusión del Tribunal, que duró más de una hora, se dio con cuatro votos en contra y dos a favor a la propuesta de la ministra Otálora

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que Mario Delgado Carrillo y Citlalli Hernández Mora continúen al frente de la dirigencia nacional y secretaría general, respectivamente hasta el 31 de octubre de 2024.

El pleno del TEPJF por mayoría de votos estableció que la ampliación de mandato de la cúpula morenista no viola la Constitución, ni leyes electorales o estatutos del partido, fueron cuatro votos a favor y dos en contra en una sesión de un poco más de una hora.

En septiembre de 2022 el III Congreso Nacional Ordinario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) acordó que tanto Delgado como Hernández Mora dejaran sus cargos el 31 de octubre de 2024 y no el 31 agosto de agosto de 2023.

La propuesta de declarar inconstitucional la prórroga de la dirigencia partidista fue presentada por la magistrada Janine Otárola Malassis.

Previo a la sesión del pleno del TEPJF Integrantes de Morena de todo el país manifestaron su respaldo para que tanto Delgado como Citlalli Hernández permanezcan en sus cargos.

Una vez que se dio a conocer la determinación de los ministros, el dirigente morenista expresó por medio de redes sociales: "Les agradezco de corazón a todas y todos los integrantes de @Partido-MorenaMx a nivel nacional y local por el respaldo que nos brindan a un servidor y a mi compañera @CitlaHM. Somos un partido unido, fuerte e institucionalizado en el que pueblo es el único que manda. ¡Vamos juntos y juntas a seguir haciendo historia!"

Por su parte, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández publicó: "Celebro la decisión de la mayoría de los magistrados del @TEPJF_informa de respetar la autonomía de nuestro partido y ratificar lo que el Congreso Nacional de morena decidió: @mario_delgado y su servidora tendremos el honor de conducir nuestro movimiento hasta octubre de 2024. Compañeros de Morena: gracias por su respaldo, la unidad no se podrá romper jamás por agentes externos. #MorenaAvanza.

Días antes, los 22 gobernadores estatales emanados de More-

na, mediante una carta, manifestaron su apoyo a Delgado Carrillo y Hernández Mora.

Fueron los magistrados Felipe Fuentes, José Luis Vargas Valdez, Felipe de la Mata e Indalfer Infante quienes votaron contra el proyecto de la ministra Otárola Malassis, quienes coincidieron que la extensión en la dirigencia no mete en problemas ni genera inestabilidad al partido.



Escanea
el QR

Seguirá
Mario Del-
gado como
dirigente
nacional de
Morena

MANDATO



- Presidencia partidista debía culminar en agosto de este año





· Dirigentes aplauden decisión del Tribunal



Delgado seguirá frente a Morena, avala Tribunal

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la extensión de mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández al frente de Morena hasta 2024.

Durante su sesión de este miércoles, se discutió un proyecto de sentencia que proponía ordenar al partido guinda renovar su dirigencia a más tardar en agosto, lo cual fue rechazado por la mayoría de magistrados.

El argumento fue que los institutos políticos tienen capacidad de organización autónoma y la prórroga fue votada por el Congreso Nacional de Morena a través de avalar un artículo transitorio a sus estatutos.

El TEPJF ordenó a Morena que no puede haber más ampliaciones de la dirigencia nacional, por lo que ésta deberá renovarse tras las elecciones de 2024.

El proyecto de sentencia rechazado fue elaborado por la magistrada Janine Otálora y pretendía anular un artículo transitorio de los estatutos morenistas.

“Se prorroga la vigencia de las funciones de las personas que ocupan la Presidencia y Secretaría General del Partido hasta el 31 de octubre de 2024, lo anterior para garantizar que el partido continúe de manera ininterrumpida sus tareas de organización durante los procesos electorales concurrentes en 2023-2024”, indica el artículo que el TEPJF avaló en su sesión.

Pese a que su propuesta fue rechazada, en su proyecto, la magistrada señaló que “el partido, como órgano democrático, debe respetar el principio de periodicidad de su dirigencia y no puede prorrogarlos, aunado a que dicho supuesto no se prevé en el Estatuto de Morena”.

Tras conocerse el sentido del fallo, un grupo de personas que acompañaban a John Ackerman, militante de Morena y promotor de la impugnación contra la dirigencia de su partido, interrumpieron la sesión y gritaron consignas contra los magistrados por unos minutos. **/ 24 HORAS**



El cinismo autoritario pudo más que los argumentos legales y la defensa de los derechos de los militantes de Morena”

JOHN ACKERMAN

Militante de Morena



3 PREGUNTAS A...**Gustavo López
Montiel****Profesor de Ciencia Política**
de la Escuela de Ciencias
Sociales y Gobierno del
Tec de Monterrey**1) ¿Cuál es su lectura de la respuesta del presidente a la SCJN?**

—Más bien es como una bandera electoral lo que planteó el presidente. Creo que, de aquí en adelante —como ya lo ha hecho antes en cualquier tema en el que no salga favorecido—, va a ubicarlo como una bandera que le permita pedir el voto por Morena para poder tener una mayoría que le permita nuevamente generar cambios mayores. Al final, él sabe que es muy complicado que tenga mayoría en la siguiente legislatura, o por lo menos la mayoría que tiene ahora, porque esa mayoría está configurada a partir de su imagen. La siguiente elección va a ser muy complicada, en buena medida porque su popularidad no necesariamente se refleja en votos y lo sabe. Por eso configura estas banderas, y no únicamente eso, sino que pone sellos que —quien quede como candidato o candidata (si es que gana la elección)— tendrá que cargar con el nombre de López Obrador,

tal vez se estaría planteando es el tema de que los funcionarios públicos no pueden pedir votos, ya sea que haya un proceso electoral, pero no hay un proceso electoral. Seguramente va a haber impugnaciones en el contexto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero es el presidente. Entonces, lo más seguro es que le hagan otro exhorto, como ya se los han hecho.

3) ¿El que pega primero, pega dos veces?

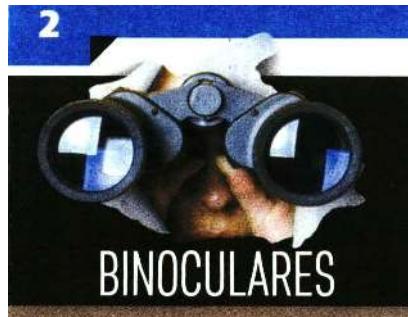
—Sí. Él ya marcó la agenda. Lo que a él le gusta —y lo hace para poder mantener obviamente la atención— es marcar la agenda. Él lo ha dicho: “Ustedes no van a poner la agenda, la pongo yo”, entonces es un tema que va a estar hablando. Existe un trasfondo. Primero, el argumento con la Suprema Corte es porque ha dicho que el próximo gobierno debe hacer una reforma judicial. Ahora, la mayoría que él busca configurar para la siguiente legislatura.

con el objetivo de mantenerlos, de alguna manera, dentro del propio proyecto.

(2) ¿Es un acto anticipado de campaña? ¿Puede tener sanción?

—Es muy complicado el tema porque los criterios sobre gastos y actos anticipados de campaña varían. Lo único que





RUPTURA. Hace unos días, comentábamos cómo el presidente municipal de Ecatepec, Fernando Vilchis, se confrontaba con base en sus encuestas con el senador Higinio Martínez y con el morenista Horacio Duarte, peleando de forma adelantada ya la candidatura al Senado de la República. Ahora sabemos que la pelea entre estos personajes no es cosa menor e, incluso, hay un cuarto en discordia: el expresidente Octavio Martínez, que recientemente dejó el Sol Azteca parairse con los guindas. En medio de los dimes y diretes, Vilchis amenazó con ya no apoyar la candidatura de Delfina Gómez y cumplió; dicen que ni siquiera una patrulla mandó al evento y quien salió al quiebre para armar el mitin fue Octavio Martínez, quien ahora ya es el morenista consentido de Ecatepec.

ESPURIOS VS LEGÍTIMOS. Aun que más de uno pensó que se tambaleaba la dirigencia de Mario Delgado y Cíatlalli Hernández en Morena, el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación falló en contra del dictamen que cuestionaba su gestión y les dio tiempo de vida extra validando su mandato; ante ello, el opositor John Ackerman anunció que acudirá a instancias internacionales para acusar que Delgado y Hernández violan los derechos de la militancia al prolongar hasta 2024 su mandato. De paso, durante la sesión del TEPJF, Ackerman y su grupo armaron un escándalo en donde hasta "vascas" les dijeron a los magistrados.

SIN MIEDO... El diputado federal del PAN, Luis Mendoza, se "destapó" para contender por la alcaldía Benito Juárez en las próximas

elecciones, y aseguró no tener miedo por las investigaciones que realiza la Fiscalía capitalina contra el llamado Cártel Inmobiliario, las cuales ya salpicaron a su hermano, quien actualmente se encuentra prófugo de la justicia.



BAJO RESERVA

Magistrados, del Tribunal al viaje

:::: Usted se preguntará por qué, ahora sí, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió de manera pronta el caso del presidente nacional de Morena, **Mario Delgado**, a quien dio la razón al declarar que es válido que él permanezca en el cargo hasta octubre de 2024. Nos dicen que la razón no fue cumplir con la obligación de impartir justicia de manera expedita, sino que hubo una razón más importante. Nos dicen que el magistrado presidente del Tribunal, **Reyes Rodríguez Mondragón** y la magistrada **Janine M. Otálora Massis** tenían que salir de viaje a Nueva York, pues

hoy deberán estar presentes en algunas reuniones en aquella ciudad de los Estados Unidos. Nos comentan que don Reyes y doña Janine no viajan solos, sino cada uno llevará a una "persona de apoyo". En la sesión de ayer, el fallo se dio por cuatro votos a favor y dos en contra, estos últimos de la magistrada Otálora y del magistrado presidente Rodríguez. Votas y te vas, diría un expresidente.

Falla celada contra la presidenta de la Corte

:::: Nos cuentan que, ayer, en la antigua sede del Senado, en la calle de Xicoténcatl, todo estaba listo para la celada, por parte del oficialismo en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Norma Piña**, a quien querían increpar el fallo del máximo tribunal del país que por mayoría dio reversa al traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Los que organizaron la emboscada, nos dicen senadores de oposición, se quedaron con las ganas, pues doña Norma no asistió a la ceremonia solemne en la que se entregó la medalla Belisario Domínguez a la escritora y periodista **Elena Poniatowska**. El Poder Judicial estuvo representado por el ministro **Alberto Pérez Dayán** quien, muy tranquilo, y hasta sonriente, recibió la metralla verbal de la senadora morenista chiapaneca **Sasil de León**, quien por momentos lució nerviosa y balbuceante. Así las ceremonias republicanas y el desprecio a la figura de la galardonada.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

 Janine
Otálora

Almirante y General cara a cara en el puerto de Veracruz

:::: Nos comentan que mañana viernes, en la visita que realizará el presidente López Obrador al puerto de Veracruz, las miradas no estarán tanto en el Ejecutivo federal sino en el almirante **José Rafael Ojeda Durán**, titular de la Marina, y en el general **Luis Cresencio Sandoval**, secretario de la Defensa Nacional (Sedena), luego de que se confirmara la filtración del Pentágono de EU sobre las diferencias entre estas instituciones. Nos hacen ver que el almirante Ojeda y su dependencia llegarán fortalecidos al puerto, pues hablando en términos futbolísticos jugará en casa, pues el presidente López Obrador encabezará la ceremonia del 109 aniversario de la defensa del puerto ante la invasión del Ejército de Estados Unidos junto con decenas de marinos, además de que ayer, en la mañana se informó que según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2023, la Marina es la institución a la que los mexicanos más confian sobre el Ejército y la Guardia Nacional. Eso sí, nos adelantan que, siguiendo su disciplina, lo más seguro será que los secretarios se conducirán de forma diplomática y mandarán el mensaje de que todo es paz y amor, aunque por debajo de la mesa haya una guerra.



PROTESTAN SEGUIDORES DE JOHN ACKERMAN

TEPJF avala prórroga a líderes de Morena

LA MAYORÍA de los magistrados apoyó respetar la decisión de más de mil 800 congresistas que avalaron ampliar el mandato de Mario Delgado y Citlalli Hernández

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gfmm.com.mx

Con la inconformidad de seguidores del morenista John Ackerman, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la prórroga de mandato de Mario Delgado como líder nacional de Morena y de Citlalli Hernández como secretaria general, hasta el 31 de octubre de 2024.

Lo anterior por mayoría de cuatro votos y dos en contra.

Cuatro magistrados decidieron no meterse en los asuntos intrapartidistas y reconocer la votación de más de mil 800 congresistas que aprobaron la prórroga en septiembre pasado.

El magistrado Felipe Fuentes dijo que no advertía "que exista una inconformidad generalizada por parte de los asistentes al Congreso político, en la que manifiesten, y

se encuentra en su potestad, declinar aquellas propuestas con las que no estén de acuerdo, inclusive en las que no se tuvo oportunidad de revisarlas con la anticipación de la propia convocatoria".

Lo anterior, porque uno de los argumentos de la magistrada Janine Otálora para pedir la revocación de la prórroga fue que el punto en cuestión fue agendado 24 horas antes de la realización del Congreso, lo que debía ser sancionado.

"Con los elementos aportados por el partido político Morena, no se genera certeza de que las y los militantes hubiesen conocido la determinación de prorrogar los nombramientos, e incluso que los congresistas nacionales hubieran tenido conocimiento con la oportunidad debida de esta propuesta", dijo la magistrada.

Junto con Fuentes Barrera, votaron por confirmar la prórroga los magistrados José Luis Vargas, Indalfer Infante y Felipe de la Mata.

Durante el posicionamiento de este último, acompañantes de John Ackerman irrumpieron a gritos en contra de los magistrados, dijeron que era una vergüenza e insinuaron que recibieron

bolsas con miles de dólares para aceptar la ampliación de mandato de Mario Delgado.

Luego de restablecer el orden en la sala, Felipe de la Mata denunció presiones, pues dijo que, "desafortunadamente, cuando se presentan este tipo de casos los actores políticos tratan de influenciar negativamente la decisión de los jueces".

4

MAGISTRADOS

Felipe Fuentes Barrera, José Luis Vargas, Indalfer Infante y Felipe de la Mata votaron a favor de mantener la prórroga.





Avala el TEPJF la prórroga de mandato de Mario Delgado

● Continuará en la cúpula de Morena hasta 2024

● El fallo beneficia también a Citlalli Hernández

FABIOLA MARTÍNEZ / P11

QUEJOSOS, MOLESTOS POR LA RESOLUCIÓN

Avalan magistrados la prórroga de mandato de la dirigencia de Morena

Argumentan que debe respetarse el principio de autodeterminación de los partidos políticos

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la prórroga de mandato, hasta el 31 de octubre de 2024, del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y de la secretaria general de ese partido, Citlalli Hernández.

Cuatro de los seis magistrados presentes en la sesión (Mónica Soto no asistió) rechazaron el proyecto de Janine Otálora, al considerar que debe ser respetado el principio de autodeterminación de los partidos políticos y en este caso el asunto fue aprobado por la mayoría de los congresistas de Morena, al admitir que no les convenía un proceso electoral interno que afectara su capacidad de organización frente a la contienda del año próximo.

Por un lado, la ponencia advertía la inconstitucionalidad de la prórroga debido a que no se incluyó el punto con suficiente antelación en el congreso realizado en septiembre pasado.

El tercer transitorio (de la reforma estatutaria) "no tiene asidero jurídico" y, además, porque las am-

pliaciones sólo se justifican en situaciones extraordinarias, argumentó Otálora. Esta perspectiva sólo fue acompañada por el magistrado presidente, Reyes Rodríguez.

Apenas se definió la tendencia (luego de las intervenciones en contra de Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Felipe de la Mata), opositores a la dirigencia de Delgado –y promotores del juicio– interrumpieron a gritos y salieron del salón.

Afirmaron que hubo un acuerdo político de permitir la prórroga a cambio de congelar la iniciativa de reforma que pretendía limitar las facultades del TEPJF.

Debido a que las resoluciones de la sala superior del TEPJF son definitivas e inatacables, los inconformes –encabezados por John Ackerman– anunciaron que acudirán a instancias internacionales y persistirán en los recursos vigentes en contra del congreso de Morena y sus resoluciones.

Debate en un ambiente de presiones

En tanto, con diferentes matices, los magistrados opositores al pro-

yecto dijeron que no hay evidencia de que se haya ocultado la información a los congresistas ni que se suprimieran los derechos de la militancia, como alegan los promotores del juicio; además, fue amplia la mayoría (62 por ciento de los congresistas) que votó en favor de los cambios, aunque al mismo tiempo reconocieron que hubiera sido deseable que el tema se introdujera con mayor antelación.

Vargas fue más allá al preguntar sobre los límites en las facultades del TEPJF. "Lo que a mí me preocupa es este principio de autoorganización y si vamos ahora a pasar del activismo judicial en temas parlamentarios al activismo judicial en términos de partidos políticos". Hizo énfasis en que el proyecto incluye calificativos y juicios sobre la vida interna de un partido y la definición de sus estrategias político-electorales.

En la réplica, Otálora subrayó que el artículo 34 de los estatutos de Morena señala que los documentos que servirán de base para la discusión de los congresos deben

hacerse públicos con dos meses de anticipación cuando menos.

La magistrada rechazó también que el proyecto sea "tendencioso" y es lastimoso que el debate "se haya dado en un ambiente de presiones tanto en días previos como en esta sesión pública... Me parece que eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia".

La Jornada

100% de adultos, con un familiar que murió por disparos



Continúa Mario Delgado en presidencia de Morena: TEPJF

PATRICIA RAMIREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó por cuatro votos a dos que el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general, Citzlalli Hernández, puedan prorrogar su mandato hasta octubre de 2024, al avalar las decisiones del pasado Congreso Nacional de ese partido.

Y es que el proyecto de la magistrada Jannine Otálora Malassis, se quedó lejos de alcanzar una mayoría para ser aprobado e incluso hubo críticas severas a su intención de intervenir en un proceso interno de un partido, que podría haberlo metido en una grave crisis, en pleno inicio del proceso electoral federal.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados electorales rechazaron el proyecto de sentencia con los votos de Indalfer Infante González, Felipe de la Mata, José Luis Vargas Valdez y Alfredo Fuentes Barrera.

Solo el presidente de la sala superior, Reyes Rodríguez Mondragón, se unió a la postura de la magistrada Otálora, por lo que el proyecto de sentencia fue desecharlo.

El proyecto de la magistrada proponía invalidar las determinaciones del Congreso de Morena porque en el transitorio con que se propuso la prórroga al mandato de la dirigencia de Morena fue resultado de una decisión de último momento.

CUARTOSCURO



Dan voto a Mario Delgado.

SE QUEDA HASTA 2024

Avala el Trife prórroga de Delgado en Morena

Vive el Tribunal Electoral sesión inédita con asistentes que gritaban consignas en su contra, mientras magistrados votaban. Pág. 19

Continúa Mario Delgado en presidencia de Morena: TEPJF

PATRICIA RAMIREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó por cuatro votos a dos que el presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general, Cíatlalli Hernández, puedan prorrogar su mandato hasta octubre de 2024, al avalar las decisiones del pasado Congreso Nacional de ese partido.

Y es que el proyecto de la magistrada Jannine Otálora Malassis, se quedó lejos de alcanzar una mayoría para ser aprobado e incluso hubo críticas severas a su intención de intervenir en un proceso interno de un partido, que podría haberlo metido en una grave crisis, en pleno inicio del proceso electoral federal.

Durante la sesión de este miércoles, los magistrados electorales rechazaron el proyecto de sentencia con los votos de Indalfer Infante González, Felipe de la Mata, José Luis Vargas Valdez y Alfredo Fuentes Barrera.

Solo el presidente de la sala superior, Reyes Rodríguez Mondragón, se unió a la postura de la magistrada Otálora, por lo que el proyecto de sentencia fue desecharo.

El proyecto de la magistrada proponía invalidar las determinaciones del Congreso de Morena porque en el transitorio con que se propuso la prórroga al mandato de la dirigencia de Morena fue resultado de una decisión de último momento.



Dan voto a Mario Delgado.

Redes de Poder GDL



CLEMENTE Y EL INAI

En los últimos días el senador por **Jalisco** de Movimiento Ciudadano, **Clemente Castañeda Hoeflich**, una de las principales “corcholatas” de ese partido político por la **gubernatura** del estado, ha venido cuestionando al partido **Morena** por mantener **paralizado** al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**).

Quién sabe si el senador lo esté **haciendo** como una manera de **promocionar** su figura ante su interés por ser el **próximo candidato** del MC por la gubernatura, sin embargo, considerando la **crisis** en que se le ha sumido al INAI, al parecer **deliberadamente** desde el Gobierno de México, pues **no suena mal** que un representante jalisciense esté **haciendo ruido** para reactivar a esa institución que se ha vuelto **fundamental** para ámbitos como el periodístico.

Escribió el **senador** en sus redes sociales: “Hoy presenté un juicio ciudadano ante el **TEPJF** porque Morena y sus aliados **están impidiendo** nuestras facultades como senadores para nombrar a tres **comisionados** del INAI. No vamos a **escatimar** ningún recurso jurídico ni **político** para defender al Instituto, que hoy cumple **dos semanas** paralizado por la **irresponsabilidad** y la cerrazón del presidente”.

Si, en efecto, el senador **logra** que su acción jurídica **impacte positivamente** para reactivar al Instituto, sin duda que **sería un punto** que le resultaría

muy **favorable** en su carrera interna por la candidatura en **MC**, donde compite con otras figuras como **Pablo Lemus Navarro**, alcalde de Guadalajara; **Verónica Delgadillo García**, senadora; **Salvador Zamora Zamora**, alcalde de Tlajomulco; y **Alberto Esquer Gutiérrez**, titular de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

ENCUESTA ENTRE MORENISTAS

El regidor de Guadalajara, **Carlos Lomelí Bolaños**, publicó los resultados de una **encuesta** de la empresa **Rubrum**, donde aparece ubicado en **primer lugar** entre las preferencias sobre quién debería ser el candidato de **Morena** por la gubernatura de Jalisco, con un **38.1** por ciento de las respuestas.

La pregunta que se elaboró fue: “De los siguientes **posibles candidatos**. ¿Quién considera que debería ser el candidato de Morena para la **gubernatura** de Jalisco?” Luego del propio Lomelí Bolaños, aparece el **rector** de la Universidad de Guadalajara, **Ricardo Villanueva**, con el **17.1** por ciento; en tercero, la expriista, **Claudia Delgadillo**, con **11.4** por ciento; en cuarto, el papá del piloto “Checo” Pérez, **Antonio Pérez**, con el **7.1** por ciento; en penúltimo, **Antonia Cárdenas**, con **7.0** por ciento; y en un sorpresivo último lugar, el diputado local, **José María Martínez**, con **6.6** por ciento. ¿Encuesta **favorable** o verdaderamente una **fotografía** fiel de la contienda morenista?





FOTO: CUARTOSCURO

La defensa emprendida por el senador podría tener un impacto positivo en su aspiración rumbo a la gubernatura de Jalisco.



Mario Delgado se mantiene en la dirigencia de Morena hasta el 2024, el TEPJF avala resolución

Luego de que el Tribunal Electoral, por mayoría de votos, declarara como válida la ampliación de mandato de la dirigencia nacional de Morena hasta octubre de 2024, Mario Delgado reiteró su compromiso de trabajar de manera incansable para el crecimiento y larga duración de la Cuarta Transformación; cumplir con los principios del Movimiento de no mentir, no robar y no traicionar, así como velar por el respeto a los documentos básicos y trabajar en unidad para la buena conducción del partido.

“Es una buena noticia para la democracia que los magistrados hayan hecho valer la voz de nuestra militancia, de nuestro Congreso Nacional. Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este Movimiento siga creciendo y el pueblo de México así lo quiere. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al presidente y a la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza”, sostuvo.

En este sentido, el líder morenista destacó que es mucho lo que ha logrado el partido en estos años, pues, después de los procesos electorales de 2021 y 2022, ahora Morena gobierna más de 20 entidades; así como 13 de 29 capitales y las principales ciudades del país, tales como Los Cabos, Acapulco, Uruapan, Bahía de Banderas, Mazatlán, Reynosa, Puerto Vallarta, entre otras. • (Alejandro Barbosa)



Mario Delgado, dirigente nacional de Morena.



Valida TEPJF extensión de Mario Delgado

Mario Delgado Carrillo y Citlalli Hernández Mora, presidente nacional y secretaría general de Morena, respectivamente, continuarán en sus cargos hasta octubre de 2024, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral.



CUARTOSCURO



TEPJF AVALA AMPLIAR PERÍODO DE DELGADO Y CITLALLI. P.7



El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, reiteró su compromiso de trabajar para el crecimiento de la 4T. Cuartoscuro

► EL TRIBUNAL RATIFICA NOMBRAMIENTO DE GUADALUPE TADDEI EN INE

Se queda Delgado, avalan permanencia en dirigencia

EL PRESIDENTE DE Morena y Citlalli Hernández estarán al frente de Morena hasta el 31 de octubre de 2024

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó invalidar la prórroga del mandato de Mario Delgado en la presidencia de Morena y Citlalli Hernández, en la secretaría general, con lo que permanecerán en su cargo hasta el 31 de octubre de 2024.

Fueron dos votos a favor y cuatro en

contra con los que la sala aprobó la modificación de los estatutos del Congreso Nacional de dicho partido en el poder.

Ante ello Hernández se congratuló de que los magistrados hayan resuelto con apego a derecho, porque de otra manera era violentar y meterse en la vida interna del partido

“La decisión ratifica la independencia de los partidos”, indicó.

ContraRéplica

Los ministros
cada vez se
despiden
más: AMLO



El proyecto de la magistrada Janine Otálora que proponía invalidar el tercer artículo transitorio, para que ambos dirigentes permanecieran hasta pasado el proceso electoral del 2024 en sus cargos, ya que no fue incluido oportunamente en las modificaciones estatutarias.

La magistrada consideraba que se trataba de una estrategia política y no de supuestos extraordinarios, además de que violenta el principio de elecciones libres, auténticas y periódicas.

Considero que las modificaciones a los estatutos morenistas considera violaciones formales y procesales, contrarios al la transparencia y legitimidad del procedimiento, ya que estaba estipulado que ambos concluirían en 2023 sus encargos.

“Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública con los dichos, y que los mismos fueron públicos. Me parece que es sumamente lastimoso para la justicia electoral y la democracia”, lamentó la magistrada.

Pero esta determinación está amparada en la auto organización y autodeterminación de los partidos, establecida en la Constitución, consideraron los magistrados que votaron en contra: Felipe Fuentes, Indalfer Infante, José Luis Vargas y Felipe de la Mata. •

Citlalli agregó que el cambiar la dirigencia a finales de este año, traería consecuencias al interior del partido ya que eso mueve tanto la estabilidad, como la confianza.



Mario Delgado, presidente de la dirigencia de Morena. Cuartoscuro



MAGISTRADOS DENUNCIAN PRESIONES POLÍTICAS

Entre reclamos, TEPJF valida tiempo extra de Delgado frente a Morena

POR M. JUÁREZ Y C. ARELLANO

CON 4 VOTOS a favor ratifica validez de prórroga hasta octubre de 2024; Congreso Nacional puede decidir sobre el tema, justifica tribunal **pág. 3**

31
De agosto concluía periodo para el que fue designado

LÍDER del guinda libra escollos para perfilar batalla de "corcholatas"; pudo más el dinero y el poder corrupto: Ackerman; irá a tribunales internacionales

Mario Delgado permanecerá hasta 2024

Entre presiones, TEPJF ratifica prórroga en la dirigencia guinda



AL LÍDER PARTIDISTA le tocará la definición de candidato presidencial, Congreso y gubernaturas; magistrados lamentan intento de intimidarlos para influir en sus decisiones

•Por Magali Juárez

magali.juarez@azon.com.mx

En medio de protestas y de presiones políticas reconocidas por los propios magistrados, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la validez de la prórroga hasta octubre del 2024 de la dirigencia de Mario Delgado y Citlalli Hernández en Morena.

Pese a que el proyecto que presentó la magistrada Janine Otálora planteaba la inconstitucionalidad de la determinación aprobada por el III Congreso Nacional de ese partido, que aprobó la prórroga en septiembre del año pasado, con una votación de cuatro votos en contra de los magistrados electorales se rechazó invalidar la ampliación del periodo a la actual presidencia del partido guinda.

Esta decisión, avalada por la mayoría de los magistrados de la Sala Superior, le permite a Mario Delgado librarse los escollos que enfrentaba su dirigencia en el perfilamiento de la batalla electoral entre corcholatas y para controlar la definición del candidato presidencial para el 2024, así como las candidaturas para renovar el Congreso de la Unión y para las gubernaturas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Otálora Malassis puntualizó en su exposición que la decisión de ampliar el periodo de la dirigencia de Delgado no tenía asidero jurídico, ya que estatutariamente debería concluir el próximo 31 de agosto el periodo para el que fue designado dirigente.

Dicha postura fue compartida por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón; sin embargo, votaron en contra los magistrados Indalfer Infante, José Luis Vargas, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

"Resulta jurídicamente válido que el Congreso Nacional sea el que, en ejercicio de sus funciones como autoridad superior y único encargado de la creación y/o modificación de los documentos básicos del partido, pueda decidir sobre la prórroga de la vigencia de la presidencia y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional, a través de un artículo transitorio del estatuto", ex-

puso Infante.

Al respecto, el magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó: "No advierto que exista una inconformidad generalizada por parte de los asistentes al Congreso Político en la que manifiesten que la prórroga va en contra de sus intereses o que no tuvieran la oportunidad de conocer y meditar el transitorio ahora impugnado. Por lo que considero que este aspecto tampoco podría llegar a conducir a su invalidez, pues en esos casos opera la regla de mayoría que tiene como sustento el principio democrático".

Ante la decisión de la mayoría de los magistrados electorales, dos mujeres que estaban presentes en el salón de sesiones acompañando a John Ackerman, principal promotor de las impugnaciones en contra de la dirigencia de Mario Delgado, interrumpieron momentáneamente la sesión al lanzar gritos de reclamo en su contra: "Son la vergüenza de México", "dice el Presidente de la República: 'nadie por encima de la ley'; esto, ¿qué es?", reprocharon.

Ante esta situación, el magistrado Felipe de la Mata consideró una pena que actores políticos hayan tratado de "influir" su decisión mediante desplegados o con un "hostigamiento" público.

"Es necesario decirlo con todas sus letras: mediante estas actuaciones, los actores políticos pretenden crear un ambiente de hostigamiento social hacia los juzgadores y generar un efecto intimidatorio, con el objetivo de influenciar, o lo que es peor, cambiar el sentido de una resolución. Paradójicamente, con ello ponen en peligro la legitimidad de una sentencia, incluso cuando tienen la razón", señaló.

Al respecto, coincidió la magistrada Otálora Malassis: "Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública. Eso es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia".

EL DATO

EN EL CONGRESO Nacional de Morena votaron a favor de la permanencia de Mario Delgado 1.807 personas, 520 en contra y 38 se abstuvieron, destacaron los magistrados electorales.

Así se votó

2 A favor



4 En contra



“Genera polémica”

La resolución no sólo impactó en el partido guinda, sino en el propio tribunal.



ES LASTIMOSO que este debate se haya dado en un entorno de presiones. Es sumamente lastimoso para la justicia electoral y para la democracia"

Jeanine Otálora
Magistrada del TEPJF

LOS ACTORES POLÍTICOS pretenden crear un ambiente de hostigamiento social hacia los juzgadores y generar un efecto intimidatorio"

Felipe de la Mata
Magistrado del TEPJF

PUDO MÁS el dinero y el poder corrupto, que la digna lucha de los militantes. Pudo más la presión de la actual dirigencia. Pero la lucha sigue"

John Ackerman
Líder de la Convención Nacional Morenista

EL TEPJF DECIDIÓ desechar, por mayoría, un proyecto que pretendía darle un golpe a la dirigencia de Morena. Sin embargo, les salió el tiro por la culata"

Mario Delgado
Líder nacional de Morena

DESDE EL PODER, presionaron a los magistrados del TEPJF para validar la extensión ilegal de la dirigencia de Morena. Serán dirigentes espurios e ilegítimos"

Alejandro Rojas
Consejero de Morena

MÉXICO

El Colegio Nacional, TEPJF también protege a la dirigencia priista

En la foto: El presidente Andrés Manuel López Obrador, el secretario de Gobernación, Arturo Zamora, y el presidente del TEPJF, Felipe de la Mata.

AGENDA JUDICIAL,

EDITOR RICARDO GUZMÁN WOLFFER

Protección infantil administrativa

MAGISTRADO CARLOS MENA
ADAME

EL INTERÉS SUPERIOR de la niñez es un principio que exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a la dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual de niñas, niños y adolescentes.

EL 2 DE marzo de 2022, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, resolvió que la Secretaría de la Defensa era administrativamente responsable de haber causado la muerte de un hombre de 28 años de edad durante un enfrentamiento con policías ministeriales del Estado de Guerrero, entre ellos, el occiso; en el expediente se probó que los miembros del ejército siempre tuvieron ventaja por el número de elementos y armas, así como visibilidad y adiestramiento, no obstante, no aplicaron métodos de persuasión o disuasión conforme al “Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas”, lo que debía hacerse de forma previa al uso de la fuerza letal; como consecuencia, se condenó al pago de la indemnización relativa.

LA PERSONA FALLECIDA era concubino y padre de los demandantes, una mujer de 29 años y dos menores de menos de 2 años al momento de los hechos.

AL ESTAR INVOLUCRADOS intereses de menores, el Pleno adoptó medidas para reparar y tutelar en mayor medida los derechos de los infantes, por lo que se propuso a la demandada la creación de un fideicomiso en favor de los menores a fin de garantizar que el pago se destine efectivamente a ellos y que la indemnización cumpla su función que, en el caso, fue que las cantidades otorgadas garanticen su pleno desarrollo. También, se instruyó tratamiento psicológico con el propósito de mitigar el daño ocasionado en su estructura familiar.

EN LAS CONTROVERSIAS que conoce tal Tribunal, cuando afectan los intereses de algún menor, se atiende al interés superior de la niñez como prin-

cipio orientador en la actividad interpretativa.

UNO DE LOS puntos centrales del derecho es la paz sustentada en la justicia, la seguridad jurídica y el bien común; sin embargo, se confunde la seguridad jurídica con la seguridad pública. La seguridad pública (la seguridad propia del estado, no del ciudadano, con el fin de justificar sus acciones) no es un derecho sustancial; a diferencia de la seguridad jurídica, la que permite al ciudadano saber qué se puede hacer, conforme a las leyes aplicables.

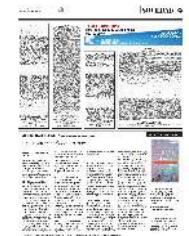
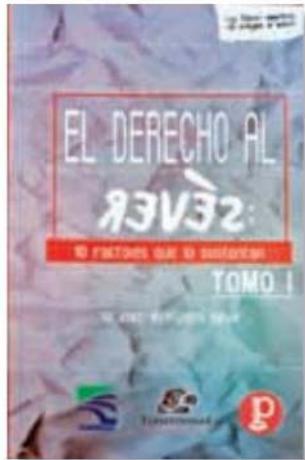
EN EL LIBRO “El derecho al revés” de Silvino Vergara Nava editado por Pármenas (Puebla), se hace una crítica a la democracia, un “gobierno de incompetentes”, porque la burocracia dejó de ser efectiva. Lo extraordinario es que un trámite se resuelva rápida y fácilmente. Pueden pasar meses sin que la Comisión Federal de Electricidad atienda un reporte de mal funcionamiento en el servicio, por ejemplo. La discrecionalidad administrativa, prevista en leyes, atiende más a factores de poder real o burocrático, que a preservar y mejorar los derechos humanos de la ciudadanía; bastaría revisar la reciente iniciativa de los partidos políticos para intentar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación careciera de facultades legales para revisar los actos al interior de los partidos políticos. La corrupción y la sobrecarga a los particulares tanto en temas fiscales como administrativos apuesta, en apariencia, al error de los ciudadanos y a la sanción respectiva: los trámites dificultan actuar conforme a derecho. Vergara precisa la dificultad en acceder a la administración de la justicia, al referir que pocas sentencias pasan de los trámites procesales. Acuña la frase “dame el derecho y ya veremos”, en burla del apotegma “dame los hechos y te daré el derecho”. Este conflicto se complica con leyes mal hechas, “imprudencias legislativas”, y su sistema de castigos, desde la falta administrativa hasta la privación de la libertad, que termina en una amenaza selectiva.

UN LIBRO CON muchos enfoques donde se establece la educación de valores y la importancia de la lectura como parte de una solución que no puede quedar en manos de unos cuantos.

TODOS ASPIRAMOS A una “democracia más madura”.

ESCUCHE LOS PODCASTS “Más me modifco, más soy” y “El gallego y su marrano” en “Literatura y derecho” de Ricardo Guzmán Wolff en Spotify y plataformas afines.

SECCIÓN QUINCENAL





ALA SOMBRA

El Tribunal Electoral dictó su fallo, **Mario Delgado** y **Citlalli Hernández**, extienden su mandato en Morena, a pesar de disidencia y descontento. Para simplificar el pleito de los de Morena. El TEPJF validó la extensión del mandato de **Mario Delgado** y **Citlalli Hernández** en la dirigencia nacional del Movimiento de Regeneración Nacional hasta octubre de 2024, a pesar de las dos sentencias previas que indicaban que debían concluir su mandato en agosto de 2023. La prórroga fue aprobada por el III Congreso Nacional de Morena en septiembre de 2022 a través de una modificación a los estatutos del partido.

John Ackerman, representante de la disidencia de este partido, expresó su descontento y decepción tras el fallo del Tribunal. El académico que era hasta hace poco muy cercano a **López Obrador**, al igual que su esposa **Irma Eréndira Sandoval**, señaló que el fallo fue influenciado por las presiones políticas y el poder del dinero, y que los magistrados del TEPJF están cancelando el derecho de las y los militantes de Morena a contar con dirigentes electos democráticamente. Además, adelantó que su grupo recurrirá a instancias internacionales para denunciar la violación de los derechos de los militantes del partido. **Delgado** reiteró su compromiso de trabajar por el crecimiento de la Cuarta Transformación. "Es una buena noticia para la democracia que los magistrados hayan hecho valer la voz de nuestra militancia, de nuestro Congreso Nacional. Desde que llegamos a Morena hemos trabajado incansablemente para que este Movimiento siga creciendo y el pueblo de México así lo quiere. Nuestra tarea es que no le falte pueblo organizado al Presidente y a la Cuarta Transformación. Hoy estamos más unidos que nunca y esa es nuestra fuerza", indicó.

Adán Augusto López, un viajero errante, recorre el sur, entrega fertilizantes. Hablando de pueblo organizado para el Presidente, nos adelantan que el Secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, viajará este fin de semana a Yucatán para realizar la entrega de insumos como parte del Programa de Fertilizantes para el Bienestar. Durante su visita, se reunirá con productores del municipio de Izamal. Llama la atención que esta

es la tercera gira que realiza el secretario a una entidad del sur del país en 10 días, ya que anteriormente estuvo en Chiapas y Veracruz.

En su agenda destacan los encuentros con diversos sectores de productores del campo, quienes lo ven como uno de los principales candidatos para obtener la candidatura presidencial por Morena y relevar al Presidente **López Obrador**. Cabe destacar que el programa en cuestión tiene como objetivo beneficiar a dos millones de productores a nivel nacional mediante la entrega de un millón de toneladas de fertilizante. ¿Dos millones de qué?

Que la Unión Nacional Independiente de Trabajadores y Empleados de Limpieza (UNITYEL) ha denunciado al director de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), **José Alonso García Salazar**, por la adjudicación directa del servicio de aseo de instalaciones a la empresa Joad Limpieza y Servicios, sin competencia previa.

Según la organización, la empresa habría incrementado sus costos en un 20 por ciento de forma irregular, lo que podría haber causado un impacto millonario en las finanzas del centro educativo. Cabe destacar que Joad Limpieza y Servicios había sido elegida como proveedora desde el año pasado y obtuvo el presente contrato tras la cancelación de un concurso anterior debido a irregularidades. Aunque se espera que se abra un nuevo procedimiento de selección, la situación ha puesto en cuestión la integridad del proceso de contratación en el IPN.



Oídme, gentes, pues traigo noticias. De intriga y lucha en la transformación cuarta. Cabildos ocultos, sombras de poder. Conflictos internos que nadie quiere ver. Cuentan que los cabildeos para evitar que la Guardia Nacional pasara a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, de **LUIS**

CRESENCIO SANDOVAL, también provinieron de adentro de la cuarta transformación, de cortesanos del Palacio. Resulta que, entre los posibles candidatos presidenciales se tiene ya una estructura planeada de los eventuales gabinetes con los que se trabajará y, por supuesto, ninguno de los involucrados estaba muy cómodo con que los más de 100 mil elementos que conforman la corporación y sus alrededor de 34 mil millones de pesos fuera controlado por las ya de por sí poderosas Fuerzas Armadas,



DANIEL REY



Los límites de la polarización

Por Onel Ortiz Fragoso*

AMLO optó por la polarización como la estrategia para mantenerse en campaña permanente y conservar a sus seguidores en pie de guerra. Nada nuevo bajo el Sol. La polarización es la estrategia que López Obrador desplegó durante toda su trayectoria política, desde su rompimiento con el PRI hasta 2018, cuando ganó la presidencia de la República. La política real dice que para que haya acuerdo debe haber primero pleito. Para que haya triunfo debe existir un enemigo al cual vencer; una cima que conquistar, un barco al cual abordar o un puesto en disputa. La cosa resulta mejor cuando te encuentras en una posición de poder desde la cual puedes elegir o crear a tus adversarios.

Esto es lo que López Obrador hizo. Inventó a sus adversarios, un experimento político que durante cuatro años y medio le dio resultado. Los enemigos del actual gobierno son de laboratorio. Actúan en un ámbito controlado y conductual.

En 2018, AMLO obtuvo una victoria contundente. Sus adversarios quedaron en la lona y ahí han permanecido por lo que va del sexenio. Se definió y definió a sus seguidores como transformadores y a sus adversarios como conservadores; un amplísimo paraguas conceptual en donde caben casi todos. Caben desde integrantes de la clase política, empresarios, autoridades, periodistas e influencer que discrepan de su proyecto. Su discurso es casi perfecto salvo un detalle. La terca realidad de la pandemia, del crimen organizado, de la inflación mundial, de la violencia.

La estrategia de AMLO no es un capricho o una desviación de su personalidad, sino un nuevo modelo de estabilidad y gobernabilidad basado en el "No Acuerdo", pero sí en el respeto a las determinaciones de la última instancia de la Ley. La Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La línea de AMLO fue no pactar con la oposición. Acabar con los acuerdos políticos de reparto de cuotas. Podía vencer a la oposición en votos o perder en los tribunales, como ocurrió hasta ahora. Mucha violencia verbal, a través de sus conferencias mañaneras. Para AMLO eso de las demandas es cosa de abogados y él es un animal político.

La oposición, PRI, PAN y PRD, optaron por el camino fácil de culpar a López Obrador de todo lo que ocurre en el país y de sus desgracias. Lejos de realizar un diagnóstico y auto diagnóstico de las condiciones que provocaron su contundente derrota en 2018, se sentaron en la orilla del camino a postear críticas y a desplegar campañas de odio hacia el gobierno lopezobradorista.

La oposición, mejor dicho, las dirigencias partidarias, no se han dado cuenta que el modelo de convivencia política nacido de las "concertaciones" del gobierno al PAN, terminó en 2018.

Sin liderazgos, con una base social menguada y con recursos limitados, a la oposición le ha tomado tiempo adaptarse a las nuevas normas del modelo de convivencia política propuesto por AMLO. El PAN ya se dio cuenta que la polarización favorece únicamente a dos, porque elimina todos los puntos medios. De la alianza Va por México, este partido ha sido el único beneficiado. Tanto que en 2024 ya aseguró que su actual dirigencia designará al candidato a la presidencia de la República y al candidato a la jefatura de gobierno de la CDMX, las dos posiciones de poder más importantes del país. Cómo oposición el PAN no optó por la movilización social, o por la resistencia civil pacífica, sino por la guerra legal. Decidió someter a tribunales prácticamente todas las decisiones del gobierno.

Después de su derrota en 2018, el PRI experimentó la orfandad política. Enrique Peña Nieto optó por un exilio dorado en España. José Antonio Meade, su candidato presidencial derrotado, se refugió en la academia y en la consultoría privada. Los priistas no están acostumbrados a hacer oposición, muchos optaron por trasladarse al bando de Morena, primero en segunda o tercera, ahora en puestos estelares. Otro sector del priismo se unió al PAN para sumar fuerzas en contra del gobierno de López Obrador, a través de la Coalición Va por México.

En las elecciones de 2018, la torpeza de la dirección perredista facilitó que la inmensa mayoría de militantes y cuadros del PRD se sumaran al proyecto de López Obrador. La soberbia y los intereses y acuerdos creados con sectores del PRI y del PAN, llevaron a este partido al abismo. El PRD se convirtió en subdito del PAN. El que fuera el partido de izquierda más importante del país en la segunda mitad del siglo XX, a duras penas puede conservar su registro con la respiración artificial y las migajas que le arroja la derecha.

Rumbo a las elecciones del próximo año, tanto la oposición como el gobierno decidieron seguir por la senda de la polarización. Es la más fácil en términos conceptuales y la más lucrativa en términos políticos, porque no se necesita de proyectos o propuestas; simplemente de descalificaciones, críticas y ataques; aderezadas con campañas sucias, noticias falsas y francas difamaciones.

El problema es que este tipo de estrategias erosionan la arena pública para cual-

quier tipo de arreglo o acuerdo que pueda beneficiar al país en su conjunto sin importar la trinchera política; es decir se dejan para un mejor momento las cuestiones de Estado para concentrarse en el día a día de la coyuntura política. Uno de los elementos más claros de esta polarización, fue lo que ocurrió con la reforma constitucional que limitaba la discrecionalidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La necesidad de dar certeza jurídica para que el tribunal constitucional actuará en el marco de la ley sin invadir otros poderes fue compartida por todos los grupos parlamentarios. Es más, buena parte de la redacción final del proyecto de dictamen fue de la autoría del PAN; sin embargo, por la estrategia de polarización, el PAN se retiró de este acuerdo, lo cual permite que la discrecionalidad del tribunal electoral continúe.

Debe reconocerse, que tanto el gobierno de López Obrador, como la oposición se han mantenido en los senderos de la contienda democrática y resistencia civil pacífica. La polarización es buena para los políticos y los partidos, no para el país. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

* @onelortiz





Café político
José Fonseca
jose.fonseca@eleconomista.mx

Bancada guinda y su servil ofrenda a Palacio

Ninguna Legislatura de la Cámara de Diputados, ni en las horas más oscuras, ha declinado de su constitucional facultad de revisar el ejercicio de los presupuestos de egresos que sólo ellos, los diputados, tienen la facultad de aprobar.

Desde la Constitución de 1821 auditán los diputados el ejercicio del gasto a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Auditoría Superior de la Federación, y este organismo está obligado a rendirle cuentas a la Cámara baja.

Sólo las pulsiones autoritarias del actual régimen explican que el "pastor" de la bancada de Morena haga la insólita sugerencia de que la Cámara sacrifique sus responsabilidades constitucionales y elimine a la ASF para entregarla como abyecta ofrenda al presidencialismo providencial.

El lugar sin límites, la campaña del 24

Con su diestras y mañaneras narrativas, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ha venido ampliando los límites de sus márgenes de maniobra para asegurarse de ser actor central de la elección del 24, sin estar en la boleta.

Así ayer, al comentar la declaratoria de inconstitucionalidad de la Suprema Corte a la transferencia de la Guardia Nacional a Sedena, hizo lo que siempre criticó, convocó a votar en el 24 para que Morena recupere la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

Encarrerado en la mañanera dialéctica, paradójicamente, confesó públicamente que la derrota que sufrió en 2021, al perder la mayoría calificada y la mitad de las alcaldías de CDMX, nunca estuvo en sus cálculos, prueba de que al mejor cazador se le va una liebre. Hará lo que sea para que no se le vaya otra.

¿Hay corrupción en la Secretaría de Seguridad?

Erra el presidente en su colérica argumentación para refutar el voto de la Suprema Corte de Justicia contra la sujeción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional al afirmar que bajo mando civil

la Guardia está expuesta a la corrupción.

¿Y por qué? Podría preguntar con toda razón la titular de Seguridad y Protección Civil, **Rosa Icela Rodríguez** a la seguridad con que el presidente afirmó que al volver a la sujeción del mando civil la Guardia podrá corromperse como la Policía Federal en gobiernos anteriores.

La ira es mala consejera, pero nadie, por lo visto, se atreve a comentarle al presidente de la República que su premisa de que las instituciones de seguridad se corrompen bajo el mando civil, acepta que si los civiles no tienen la capacidad para superar la fragilidad humana.

Notas en remolino

Hoy decidirán los ministros de la Suprema Corte cómo traducir su fallo contra la Guardia Civil encuadrada en Sedena a una realista transición que no perjudique la capacidad operacional de la guardia... Bien el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para mantener la ampliación de la gestión al frente de Morena de **Mario Delgado**. No quemó pólvora en infiernitos... El gran **John Kenneth Galbraith**, tan de moda recientemente, dejó esta receta: "Para manipular eficazmente a la gente, es necesario hacerles creer a todos que nadie les manipula"...





**JOSÉ
FRANCISCO
CASTELLANOS**

ARTICULO INVITADO

Reforma al TEPJF ¿antídoto del activismo? (Parte 2)



Qué era lo deseable de cada uno de los órganos en la tensión de la reforma al TEPJF?

I. La actuación del TEP-JE.

Debemos señalar que con la jurisprudencia 2/2022, el Tribunal dio vuelta a una línea judicial de aproximadamente 25 años en materia de no justiciabilidad de los actos legislativos sin fuerza de ley.

En 25 años, el TEPJF había sostenido que los actos relacionados con la actuación y organización interna de los órganos legislativos, ya sea por la actividad individual de sus miembros, o bien, por la que desarrollan en conjunto a través de fracciones parlamentarias, comisiones u órganos decisarios, constituyan aspectos estrictamente políticos, por lo que al ser pertenecientes al derecho parlamentario no podían ser revisados por la jurisdicción electoral federal.

En su teoría de la argumentación jurídica, Robert Alexy establece que el valor del precedente judicial que fija un criterio sostenido durante largo tiempo, puede ser modificado siempre que el tribunal respete el principio de inercia argumentativa, esto es, que reconozca lo que ha venido sosteniendo y confiera argumentos suficientes a través de los cuales convenza por qué éste debe ser modificado.

Pues bien, en las sentencias que dieron origen a la jurisprudencia antes mencionada, el TEPJF no supera las consideraciones del criterio que sostuvo durante 25 años, por el contrario, echa mano de argumentos añejos que siempre estuvieron inmersos en este tipo de asuntos, y que tienen que ver con el conflicto entre las decisiones políticas al interior de los cuerpos parlamentarios y los derechos fundamentales de legisladoras y legisladores que pueden ser incididos, por lo que la motivación

del Tribunal no venció el principio de inercia argumentativa.

En efecto, la conclusión de que cuando las decisiones políticas soportadas en disposiciones exclusivamente aplicables a las Cámaras del Congreso de la Unión y su funcionamiento interno, puedan afectar derechos fundamentales de corte político-electoral, se abre la puerta para que el Tribunal revise la constitucionalidad de las decisiones relacionadas con la organización legislativa interna, es bastante dudosa, porque las sentencias no despejaron algunos elementos esenciales:

- El Tribunal no explicó cómo cabe su control en la integración y funcionamiento interno del Congreso, el cual por disposiciones normativas del propio órgano parlamentario se realiza mediante decisiones políticas, por lo que emprender control judicial de actos políticos sin parámetro objetivo de control, conduce a una corrección funcional ilegítima, pues es el Tribunal quien termina estableciendo judicialmente las decisiones políticas que deben prevalecer en la integración organizativa del Congreso.

- Dentro del marco representativo de las Cámaras, los derechos de las y los legisladores se ejercen en el entorno de un órgano político, por lo que era necesario que la Sala Superior determinará la forma relacional de tales derechos frente a la capacidad constitucional de un órgano netamente político para auto-organizarse, a fin de determinar si existía o no una absorción o modulación en la relación de ambos. Es evidente que el ejercicio de derechos en un contexto político deben ser tutelados judicialmente, solamente en casos extremos y siempre y cuando cuando se ha vencido el umbral alto de la deferencia legislativa de los actos sin fuerza de ley, pues son actos políticos.

El argumento de que el Congreso debe anclar su actuación política al orden

constitucional es algo que nadie discute, sin embargo, nuestro propio sistema constitucional y legal apuesta porque el control político sobre decisiones políticas se realice al interior del órgano parlamentario, siguiendo sus propias disposiciones orgánicas y los principios en los que las mismas se sustentan.

•Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política.





‘¿Y qué? ¿Cuál es el problema?’; se queda Delgado y debate, hoy

‘¿Y qué? ¿Cuál es el problema?’

Andrés Manuel López Obrador contestó así a la pregunta en torno a los viajes que el secretario de la Defensa, Luis Cresencio Sandoval, ha hecho con su familia y *hasta con el perico* a cargo del erario.

-Es parte de lo mismo. Esa es información de la DEA.

O de cualquier otra agencia.

Como hackearon el sistema de la Secretaría de la Defensa.

Eso es Claudio X. González con ellos.

Yo creo que, dicen que estuvo quince días ¿no?, respondió a los modestos periodistas que acuden a su conferencia en Palacio Nacional.

- ¡Ah, su familia a lo mejor sí!

¿Y qué? ¿Cuál es el problema?, dijo acorralado en el templete.

Quiso justificar con su discurso de siempre.

Que Loret, que los Junco, que Ealy Ortiz.

Y hasta dijo que son recursos públicos, no su dinero, porque venden protección.

Así, con maromas, intentando justificar lo injustificable.

Sea información de la DEA, del FBI o del vecino.

De donde sea.

Lo importante, la sustancia, es el presunto uso de recursos públicos para beneficio personal. Y eso que son distintos.

SE QUEDA

Mario Delgado se quedará al frente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) hasta octubre de 2024.

Justo después de las elecciones presidenciales y de que se haya ido López Obrador.

Y con él, la saltimbanqui Citlalli Hernández, quien hoy apoya la militarización de México, igual que Delgado, cuando existen fotografías, audio y video de las críticas de ambos en el gobierno de Enrique Peña a la estrategia que, acusaban, era violar los derechos humanos.

Así de congruentes son.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, pa' más fácil), asediado por la tribu morenista en la Cámara de Diputados -se le cayó el golpe para acotar sus facultades- falló a favor del egresado del ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) y éste lo celebró.

Desde la semana pasada, armó una estrategia para acusar al tribunal de todo, por pretender entrometerse en la vida interna de los partidos.

¿Y, entonces, qué los partidos se mandan solos?

EL DEBATE

Alejandra del Moral Vela tiene hoy la primera de dos oportunidades para acercarse a Delfina Gómez en las *cuchareadas* encuestas.

La cita es a las 20:00 horas, en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Por cierto, vaya *balconeada* a la candidata de Morena.

A un día del debate a la ex secretaria de Educación le exhibieron algo que parece, cuando menos, favoritismo.

De la nada, la empresa DSTI México SA de CV fundada en 2018, consiguió cuando ella era titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), contratos por 253.6 millones de pesos y eso que ni experiencia tenía.

Habrá que ver si Alejandra explota el diezmo de Texcoco, cuando la morenista fue alcaldesa, y este tema.

Vámonos: Lilly Téllez es combativa, sí. Tenía razón al protestar por el discurso de Sasil de León en la entrega de la Belisario Domínguez a Poniatowska, sí. Pero encarar a Jesús Ramírez Cuevas, vocero de Presidencia, estuvo fuera de lugar. ¿Qué sentido tuvo?

amontoya@ova.com.mx @albermontmex



#ALARGANMANDATO

GANADELGADO EN TRIBUNAL ELECTORAL

EL PRESIDENTE DE MORENA Y LA SECRETARIA GENERAL, CITLALLI HERNÁNDEZ,
CONCLUIRÁN SU PERÍODO AL FRENTE DEL PARTIDO HASTA OCTUBRE DE 2024

POR MISael ZAVALA.

#TRIBUNALELECTORAL

AVALAN PRORROGA ADELGADO



EL PRESIDENTE DEL TEPJF, REYES RODRÍGUEZ Y LA PONENTE, JANINE OTÁLORA, VOTARON A FAVOR DE ANULAR LA EXTENSIÓN DE MANDATO DEL DIRIGENTE DE MORENA. 4 VOTARON EN CONTRA

POR MISAEZ ZAVALA Y ELIA CASTILLO

Cuatro magistrados frenaron un proyecto con el cual se pretendía invalidar la prórroga de Mario Delgado y Citlalli Hernández, como dirigentes nacionales de Morena, por lo que el presidente y secretaria general, respectivamente, concluirán su periodo hasta octubre de 2024.

Los magistrados Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante votaron contra el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, en el que se proponía declarar inválida la prórroga de la dirigencia nacional hasta 2024.

El proyecto perfilaba declarar inconstitucional la prórroga en la dirigencia de Morena, bajo el argumento de que el partido tiene restringida la reelección de su dirigencia nacional.

Otalora indicó que las modificaciones a los estatutos aprobados en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre de 2022, fueron inconstitucionales, ya que no se precisó en la convocatoria que se iba a poner a consideración la prórroga de Mario Delgado como presidente nacional de Morena.

"La prórroga no tiene asidero jurídico. Se declara inconstitucional e invalida la prórroga porque no se incluyó en la convocatoria del tercer Congreso Nacional, y existen dos sentencias firmes en que dichos cargos concluirán en agosto de 2023 y el partido debe respetar esa decisión", exponían.

Y es que morenistas, como John Ackerman e Irma Eréndira Sandoval, acudieron al TEPJF a impugnar la prórroga que fue avalada en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre

de 2022, ya que argumentaron que afecta a la militancia

del partido político y violenta el derecho a elecciones libres.

Sin embargo, el proyecto únicamente tuvo el apoyo de dos magistrados, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón y la ponente Janine Otálora Malassis.

Los cuatro magistrados que frenaron el proyecto coincidie-

ron que la modificación de los estatutos morenistas para una prórroga de su dirigencia, fueron analizados y votados por los congresistas de Morena, sin que hubiera irregularidades, además de que es válido que se tome una decisión de ese tipo para mantener un equilibrio del partido político en las elecciones de 2023 y 2024.

Al respecto, el magistrado Indalfer Infante votó en contra porque detalló que la prórroga del Comité Ejecutivo Nacional de Morena es adecuada porque tiene los motivos de llevar a cabo la organización de los procesos electorales de 2023 y 2024, además de que no afecta derechos de ningún militante.

.Y MARIO CELEBRA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aplaudió la decisión del Tribunal Electoral, y tras señalar que los magistrados hicieron valer la voz de los militantes, llamó a "darle la vuelta a la página" y construir una nueva relación con las autoridades electorales, que sea sólida y con respeto.

El líder morenista refrendó su compromiso de trabajar para garantizar la continuidad de la 4T, y señaló que la derecha y el grupo conservador se quedaron con las ganas de desestabilizar a Morena. En este contexto, dijo que continuará cumpliendo con

los principios del movimiento "no mentir, no robar y no traicionar".

MILITANCIA, A FAVOR

1,807

• MORENISTAS
VOTARON A FAVOR
DE LA PRÓRROGA.

1,000

• JUICIOS
SUMÓ EL
CONGRE-
SO.



Debe confirmarse la validez de la prórroga establecida en los estatutos*.

FELIPE DE
LA MATA
MAGIS-
TRADO DEL
TEPJF



PASA A LA HISTORIA

- 1 • De manera histórica, la sesión del TEPJF fue interrumpida.
- 2 • Militantes de Morena gritaron consignas contra Mario Delgado.
- 3 • Las morenistas eran acompañantes de John Ackerman.
- 4 • Ackerman es uno de los morenistas que impugnó el Congreso partidista.
- 5 • Critica que la dirigencia no tiene buena conducción del partido guinda.



• **DEBATE.** La ponente del proyecto, Janine Otálora, proponía anular la validez de la extensión de mandato de Mario Delgado.

FOTO: ESPECIAL



Valida TEPJF prórroga a Delgado en Morena

Continuará en su puesto como presidente y Citlalli Hernández como secretaria general hasta 2024. **Pág. 03**

Mario Delgado seguirá al frente de Morena

CDMX. El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó extender la dirigencia de Mario Delgado y de Citlalli Hernández en Morena hasta octubre de 2024. Con cuatro votos en contra y dos a favor fue rechazado el proyecto de la ministra Janine Otálara, quien proponía invalidar la extensión de la dirigencia nacional.

ALEJANDRO GRANADOS



DELGADO, AL FRENTE DE MORENA HASTA 2024

El Tribunal Electoral avaló extender el periodo de Mario Delgado Carrillo en la dirigencia del partido, por lo que concluirá el 31 de octubre del siguiente año. | A6 |

Tribunal Electoral avala prórroga en dirigencia nacional de Morena

Proyecto proponía invalidar la extensión del mandato de Mario Delgado y Cíatlalli Hernández, pero es rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata

OTILIA CARVAJAL

Entre señalamientos de presiones y reclamos de morenistas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó invalidar la prórroga del mandato de Mario Delgado y Cíatlalli Hernández en la presidencia y secretaría general de Morena, respectivamente, por lo que permanecerán en el cargo hasta octubre de 2024.

El proyecto que proponía la invalidez de esta prórroga fue rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata, con los votos a favor de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, así como la ausencia de Mónica Soto.

El proyecto de la magistrada Otálora Malassis proponía invalidar el tercer artículo transitorio, al considerar que se trata de una estrategia política que no trata supuestos extraordinarios, además de que se avisó de esa modificación un día antes de la celebración del Congreso Nacional.

Al rechazar que su propuesta sea tendenciosa, explicó que el artículo es inválido porque hubo violaciones formales y procesales que impidieron garantizar la transparencia y legitimidad del procedimiento.

“Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta

sesión pública con los dichos, y que los mismos fueron públicos.

Me parece que es sumamente lastimoso para la justicia electoral y la democracia”, lamentó.

Sin embargo, los magistrados Felipe Fuentes, Indalfer Infante, José Luis Vargas y Felipe de la Mata consideraron que esta determinación está amparada en la autoorganización y autodeterminación de los partidos, establecida en la Constitución.

El magistrado José Luis Vargas señaló que invalidar esta determinación sería atentar contra un proceso democrático que se dio bajo los parámetros que establecen los estatutos de Morena.

“Lo que a mí me preocupa es este principio de organización y es si vamos a pasar del activismo judicial en temas parlamentarios al activismo judicial en términos de partidos políticos”, advirtió.

El magistrado Indalfer Infante expuso que la autoorganización y autodeterminación de los partidos políticos es un principio constitucional, que establece que las autoridades electorales sólo podrán intervenir en asuntos internos en los términos que señale la Constitución, el cual consideró que no es el caso.

Expuso que este artículo no implica una reelección ni una permanencia definida, ya que limita su extensión de mandato hasta el 31 de octubre de 2024.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes puntualizó que de acuerdo con lo manifestado por Morena, esta ampliación busca garantizar una continuidad en las tareas de organización durante los procesos electorales concurrentes en 2023-2024.

El magistrado Felipe de la Mata subrayó que es una alternativa para garantizar que el partido político renueve su dirigencia con tranquilidad y evita un posible vacío de dirigencia nacional con la consecuente afectación al proceso electoral.

Al expresar el sentido de su voto, fue interrumpido por una docena de integrantes de la Convención Nacional Morenista, encabezados por John Ackerman, que acudieron a la sesión.

“¡Son la vergüenza de México!”; “¡Traidores!”; “¡Si no hay justicia para la militancia, no habrá paz para la dirigencia!”, gritaron algunos de los morenistas inconformes. Unos más sacaron billetes y los agitaron, insinuando que habían sido “comprados” por la



dirigencia morenista para votar a su favor.

El magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, llamó al orden, pero continuaron los reclamos y posteriormente abandonaron el pleno antes de la votación, al advertir que no les darían la razón en sus impugnaciones.

Al reanudar su participación, Felipe de la Mata enfatizó la necesidad de conservar independencia y autonomía judicial, tratándose de casos polémicos o políticamente relevantes. ●

JANINE OTÁLORA MALASSIS

Magistrada del TEPJF

"Es lastimoso que este debate se haya dado en un entorno de presiones tanto en los días previos como lo que pudimos ver en esta sesión pública"

EL DATO



ESPECIAL

Morenistas inconformes con la ampliación del mandato sacaron billetes y los agitaron insinuando que los magistrados habían sido comprados para votar.

Tribunal Electoral avala prórroga en dirigencia nacional de Morena



El proyecto sobre la ampliación del mandato de la dirigencia de Morena fue rechazado por los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata, con los votos a favor de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón, así como la ausencia de la magistrada Mónica Soto.

Tribunal Electoral avala prórroga en dirigencia nacional de Morena

Confirma TEPJF a Tránsito como presidente de INE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mario Delgado y Citlalli Hernández permanecerán en Morena hasta octubre de 2024: TEPJF

Por Redacción / *El Independiente*

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Mario Delgado y Citlalli Hernández continuarán al frente de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) hasta octubre de 2024, pues el proyecto de la magistrada Janine Otálora no obtuvo los votos necesarios por lo que no fue aprobado por el pleno.

Se alcanzaron en la votación dos sufragios a favor por parte de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón; mientras que en los posicionamientos en contra estuvieron Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Mónica Soto Fregoso, lo que ocasionó que el proyecto fuera desecharido.

La Sala Superior del Tribunal Electoral no aceptó la idea que pretendía invalidar la extensión del periodo de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido que fue fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, argumentando que se estaba actuando en contra del artículo 3 transitorio en los estatutos.

Y es que, de acuerdo a la magistrada, la prórroga violentaba el principio de elecciones libres auténticas y periódicas al interior del instituto político, pues Morena sería uno de los partidos que tendría una reelección restringida, ya que desde su fundación el partido tuvo tres presidencias electas, dos presidencias interinas y tres secretarías generales.

La Sala Superior determinó en dos ocasiones que estos cargos partidistas debían concluir el 31 de agosto del 2023, pero los magistrados que votaron en contra consideraron que no hubo violaciones formales o procesales en la emisión de la convocatoria para la reforma a los estatutos al incluir el artículo tercero transitorio, el cual permitió la extensión de mandato de la actual Dirección Nacional.

La impugnación no se llevó a cabo por un cúmulo importante de militantes, sino que, por el contrario, sólo fueron 17 los que se mostraron inconformes por lo que se de-

terminó que no hay una inconformidad generalizada de los militantes.

"Ese es un dato más que suficiente; esa votación no puede ser invalidada por un pleno porque sería tanto como atentar contra un proceso democrático", expresó el magistrado José Luis Vargas, mismo que sentenció que no consideró una violación a la Constitución.

En cuanto se dio a conocer la información, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández Mora, se posicionó en redes sociales y reconoció que se haya respetado la decisión que tomaron los militantes del partido guinda durante el Congreso Nacional.

"Celebro la decisión de la mayoría de los magistrados del @TEPJF informa de respetar la autonomía de nuestro partido y ratificar lo que el Congreso Nacional de Morena decidió: @mario_delgado y su servidora tendremos el honor de conducir nuestro movimiento hasta octubre de 2024", publicó minutos después de la decisión.

Finalmente, agradeció a la militancia morenista por haber respaldado que han dado al trabajo que han encabezado desde la dirigencia nacional y señaló que la unidad no se romperá nunca por agentes externos: "Compañeros de Morena: gracias por su respaldo, la unidad no se podrá romper jamás por agentes externos".





Mario Delgado,
líder de Morena
hasta 2024

» Pág. 12

Mario Delgado y Citlalli Hernández permanecerán en Morena hasta octubre de 2024: TEPJF

Por Redacción / *El Independiente*

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Mario Delgado y Citlalli Hernández continuarán al frente de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) hasta octubre de 2024, pues el proyecto de la magistrada Janine Otálora no obtuvo los votos necesarios por lo que no fue aprobado por el pleno.

Se alcanzaron en la votación dos sufragios a favor por parte de Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón; mientras que en los posicionamientos en contra estuvieron Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Mónica Soto Fregoso, lo que ocasionó que el proyecto fuera desecharo.

La Sala Superior del Tribunal Electoral no aceptó la idea que pretendía invalidar la extensión del periodo de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido que fue fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, argumentando que se estaba actuando en contra del artículo 3 transitorio en los estatutos.

Y es que, de acuerdo a la magistrada, la prorrrogativa violentaba el principio de elecciones libres auténticas y periódicas al interior del instituto político, pues Morena sería uno de los partidos que tendría una reelección restringida, ya que desde su fundación el partido tuvo tres presidencias electas, dos presidencias interinas y tres secretarías generales.

La Sala Superior determinó en dos ocasiones que estos cargos partidistas debían concluir el 31 de agosto del 2023, pero los magistrados que votaron en contra consideraron que no hubo violaciones formales o procesales en la emisión de la convocatoria para la reforma a los estatutos al incluir el artículo tercero transitorio, el cual permitió la extensión de mandato de la actual Dirección Nacional.

La impugnación no se llevó a cabo por un cúmulo importante de militantes, sino que, por el contrario, sólo fueron 17 los que se mostraron inconformes por lo que se de-

terminó que no hay una inconformidad generalizada de los militantes.

"Ese es un dato más que suficiente; esa votación no puede ser invalidada por un pleno porque sería tanto como atentar contra un proceso democrático", expresó el magistrado José Luis Vargas, mismo que sentenció que no consideró una violación a la Constitución.

En cuanto se dio a conocer la información, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández Mora, se posicionó en redes sociales y reconoció que se haya respetado la decisión que tomaron los militantes del partido guinda durante el Congreso Nacional.

"Celebro la decisión de la mayoría de los magistrados del @TEPJF informa de respetar la autonomía de nuestro partido y ratificar lo que el Congreso Nacional de Morena decidió: @mario_delgado y su servidora tendremos el honor de conducir nuestro movimiento hasta octubre de 2024", publicó minutos después de la decisión.

Finalmente, agradeció a la militancia morenista por haber respaldado que han dado al trabajo que han encabezado desde la dirigencia nacional y señaló que la unidad no se romperá nunca por agentes externos: "Compañeros de Morena: gracias por su respaldo, la unidad no se podrá romper jamás por agentes externos".





Delgado y Hernández celebran el fallo que los mantiene en el cargo

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El presidente y la secretaria general de Morena, Mario Delgado y Citlalli Hernández, respectivamente, celebraron la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que les permite mantenerse en el cargo después de la elección presidencial de 2024.

Hernández apuntó que los magistrados están tomando una decisión apegada a derecho, al considerar que estaba fuera de lugar el proyecto de la magistrada Janine Otárola que proponía invalidar la reforma estatutaria que alarga el periodo de la actual dirigencia nacional.

Con esa propuesta se buscaba incidir sobre una decisión libre y autónoma de Morena, apuntó, tras destacar que la resolución de la sala superior del TEPJF evita inestabilidad en el partido, fortalece que la dirigencia siga enfocada en construir estructuras y en mantener la institucionalidad.

La secretaria general del partido guinda añadió que con esta buena noticia la unidad se fortalece y queda un buen precedente: que no se puede intervenir en la vida interna y la autodeterminación de los partidos políticos.

Por su lado, el dirigente Mario Delgado estimó que se pretendía dar un golpe a Morena para desestabilizar su proceso de selección de candidato a la Presidencia y meterlo a la renovación de la dirigencia a la mitad, justamente, de la realización de las encuestas, por lo que calificó la decisión de "buena noticia para la democracia".

Insistió en que después de las elecciones en el estado de México y Coahuila, se emitirá la convocatoria para definir al abanderado presidencial. Lamentó los comentarios de Ebrard sobre la falta de comunicación con él: "Tiene mi teléfono".

El líder guinda califica la decisión de buena noticia para la democracia



Rozones

Aprobación clave en el Congreso para la SICT

Y es en el Congreso donde tendrán que ponerse las pilas estos días para aprobar las reformas en materia de seguridad aeronáutica que permitirán al país recuperar la Categoría 1 de seguridad aérea y con ello conseguir que la industria del sector salve la temporada verano-invierno. Ayer, por lo pronto, las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, así como de Infraestructura de la Cámara de Diputados, dictaminaron el proyecto de reformas y adiciones a la Ley de Aviación Civil. Éste ahora pasará al pleno. Con esas reformas la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que lleva **Jorge Nuño** podrá cumplir los últimos requisitos que pide la FAA. Se requiere, pues de un trabajo en equipo. Como dirían en el futbol: la tienen, es suya, no la dejen ir.

Gana Delgado por decisión dividida

Y pues finalmente la miel fue para **Mario Delgado**, dirigente nacional de Morena, y la hiel para **John Ackerman**, cabeza de la corriente interna denominada Convención Nacional Morenista que durante varios días parecía tener contra las cuerdas al dirigente nacional del guinda en el *ring* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sin embargo, los árbitros ayer, por decisión dividida de 4 contra 2, le dieron el triunfo al colimense, quien podrá seguir en la silla morenista hasta 2024. Nos hacen ver, sin embargo, que el académico no está en el ánimo de encajar la derrota y ya advirtió en mensajes que buscará cuadriláteros más altos, pues acudirá a organismos internacionales. En la esquina de Delgado Carrillo, la decisión dividida está siendo tomada como *no caut*, nos comentan, pues incluso éste, en una entrevista con **Elisa Alánis**, anoche mandó a su oponente un mensaje no muy cordial: *"I'm sorry, my friend"*. Así, en inglés. Uf.

Creel con la unidad ciudadana

Y fue **Santiago Creel**, presidente de la Cámara de Diputados, quien acaparó más reflectores durante el foro "Unidad y Gobiernos de Coalición para lograr una nueva alternancia democrática", convocado por la organización Unid@s. Y es que, nos comentan, en lo que fue la primera pasarela de aspirantes de oposición al 2024 planteó tópicos relevantes: hizo un llamado a dejar a un lado las diferencias y poner en primer lugar a México, lo cual fue muy bien recibido y explicó por qué a su juicio la coalición de la oposición está consolidada y puede ser competitiva. En esa lógica se dijo listo para encabezar al frente que trabaje en una nueva alternancia democrática. No es la primera vez que Creel señala su interés en ser candidato a la Presidencia por la Alianza, pero esta ocasión recalcó que los ciudadanos serán quienes elijan y decidan qué papel será el que juegue en las próximas elecciones. Ahí el dato.

La provocación

No era el lugar ni el momento para que los senadores exhibieran su incapacidad de mantener la altura que reclama su encargo. Se trataba de la ceremonia en la que se entrega la medalla

